


**Acceso información pública**

Propuestas dirigidas a facilitar el acceso a información pública.

Nº de propuestas:	17	Número de temas:	7	Propuestas por tema:
Nº prop. Programa:	1291		REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	7
			GOBIERNOS LOCALES	1
			ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2
			POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES	1
			INVESTIGACIÓN. DESARROLLO E INNOVACIÓN.	1
			SANIDAD	4
			SERVICIOS SOCIALES	1

1	Publicación anual de las declaraciones de renta y patrimonio de los cargos electos a nivel autonómico y estatal y de los alcaldes y alcaldesas de municipios de más de 50.000 habitantes.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
2	Incompatibilidad de cargos remunerados en una misma persona y transparencia de los sueldos de los cargos públicos.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
6	Publicidad de contratos de alta dirección. Publicación en la página web oficial de todos los contratos laborales de alta dirección y de todos los contratos con proveedores de bienes y servicios de la administración y de las sociedades y fundaciones participadas, al menos en un 33% por los respectivos gobiernos de manera directa o indirecta.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
7	Publicidad y límite de sobrecostes. Publicar todas las adjudicaciones, ofertas ganadoras, perdedoras, concursos, sus resoluciones incluidos los contratos menores. Reforzar por ley tanto la imposibilidad de rebasar un límite máximo de sobrecostes de los contratos públicos sobre el precio inicialmente propuesto como su justificación.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
8	Publicación de las cuentas de los partidos y reforzar que la Sindicatura de Comptes pueda auditar con agilidad y rapidez las cuentas anuales de los mismos, sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley al Tribunal de Cuentas.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
12	Ley de Transparencia. Obligatoriedad de los poderes públicos de dar la información que soliciten los ciudadanos. La ley incluirá asimismo la creación de un Comisionado parlamentario Anticorrupción/Antifraude de extracción parlamentaria por mayoría cualificada, al frente de una Oficina de la Transparencia Pública cuyo responsable será propuesto y nombrado por el Presidente de la Generalitat, contando con la previa ratificación parlamentaria por la mayoría de 2/3. La Oficina elaborará un Plan de Acción Pro-Transparencia activa que vinculará a todos los Departamentos del Ejecutivo y resolverá sobre todas las peticiones individuales de acceso a información pública denegadas por las instancias gubernamentales. Asimismo, la ley contemplará un Portal de la Transparencia de todas las Consellerias de forma que todos los ciudadanos puedan acceder de forma sencilla y actualizada al uso pormenorizado que se hace del dinero público. Elaboración de una Ley Valenciana de Transparencia que incorporará asimismo la creación de la Comisión autonómica de ética y transparencia con representación plural de partidos políticos, instituciones y sociedad civil, encargada de velar por la misma, de emitir informes a petición de parte sobre los casos concretos que se sometan a su consideración.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

51	Gobierno abierto. Impulsar, a través de las nuevas tecnologías, formas de Gobierno Abierto que fomente una nueva forma de relación entre la Administración y la ciudadanía basada en la transparencia, la participación y la colaboración. Un gobierno abierto que no solo dependa de las nuevas tecnologías, sino que se materialice también en modo offline para aquellos sectores de la población sin cobertura, formación o disposición de medios online. Un gobierno abierto que sea eficaz y eficiente, con recursos e información disponible para todos los ciudadanos. Unos recursos e información que debe ser ofertado mediante formatos abiertos y que permitan la reutilización de los datos. Por lo tanto, bajo mecanismos de open data aplicados y visualización de datos por parte de las instituciones públicas.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
54	Reformaremos las Normas Reguladoras del Síndic de Greuges para garantizar mayor claridad e información al público de los informes de fiscalización a los Ayuntamientos, a través de la creación de “Un Informe para el Ciudadano” en donde se expongan las principales conclusiones del control de las cuentas públicas, y se garantice la máxima difusión del mismo.	GOBIERNOS LOCALES
343	En la elaboración de los planes se seguirán metodologías participativas, evitando los conflictos y retrasos habituales en su elaboración y tramitación. Para ello se desarrollarán unas nuevas Guías para la preparación y desarrollo de Planes de Participación Pública, que mejoren sustancialmente su práctica actual. Estos Planes de Participación incorporarán no sólo una mejor información y transparencia, a través de un verdadero Observatorio Territorial Valenciano, sino también nuevas formas de ponerlos en práctica.	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
345	Reconvertiremos el actual borrador de Plan de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana en un Plan de Definición de la Red Primaria que, a través de un instrumento cartográfico transparente y público, permita detallar los espacios abiertos y las infraestructuras básicas en los que la Generalitat tiene competencia exclusiva.	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
376	Desarrollaremos un Programa de Transparencia Ambiental basado en la publicación de una manera periódica y sistemática de los datos de gestión de residuos de la Comunitat Valenciana Cambio climático	POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES
580	Política e implementación de Datos Abiertos (Open Data). Los datos en poder de la Administración autonómica no protegidos por propiedad intelectual ni por la Ley de Protección de Datos, serán puestos a disposición de la sociedad valenciana en formato digital, en forma libre, para ciudadanos, ciudadanas y empresas, sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control, accesibles y reutilizables, sin exigencia de permisos específicos. Esta medida no se refiere a los datos ya elaborados y convertidos en información sintetizada, sino a los datos originales básicos. La finalidad de esta medida es doble: a) fomentar la transparencia y el buen gobierno; b) ayudar a las empresas y profesionales en su actividad productiva.	INVESTIGACIÓN. DESARROLLO E INNOVACIÓN.
1015	Haremos de la transparencia la prueba más visible del compromiso de la sanidad pública valenciana con los principios de buen gobierno, de modo que, para facilitar la rendición de cuentas y la participación social, política y cívica, se haga pública por defecto, toda la información disponible que no desvele datos personales y que sea totalmente accesible y utilizable desde Internet.	SANIDAD
1018	Adoptaremos procedimientos para que la toma de decisiones a todos los niveles de la sanidad pública esté basada en una buena información y sea accesible y abierta a la participación cívica, política y de expertos, para que se puedan analizar los problemas, alternativas y políticas que se proponen.	SANIDAD

1024	Realizaremos la planificación sanitaria en base a informes, que serán públicos y ofrecidos para su discusión y consenso entre las diferentes administraciones, usuarios, empresarios, sindicatos y profesionales sanitarios.	SANIDAD
1045	Publicaremos en el portal web de la Consellería de Sanidad de los datos agregados e individuales del rendimiento de cada Equipo de Atención Primaria.	SANIDAD
1167	Garantizaremos un sistema transparente y accesible a todas las personas, una atención social personalizada y profesionalizada. Es decir, derecho a recibir información y orientación profesional para acceder a los distintos recursos y prestaciones sociales.	SERVICIOS SOCIALES